



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

7 OCT 2024

MESA DE ENTRADA
Nº 528 Hs. 16:05 FIRMA: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 OCT 2024

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Raúl H. VON DER THUSEN, Presidente del Bloque Somos Fueguinos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el "Encuentro Binacional de Coros", a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Río Grande.

Que, en dicho evento participarán el "Coro Croata" de la ciudad de Punta Arenas, República de Chile; la Agrupación "Oshen" del Instituto Provincial de Educación Superior; el "Coro Kaupén" del Instituto Salesiano de Educación Superior y la agrupación anfitriona "Corresponsales del Barrio", todos ellos de la ciudad de Río Grande.

Que este evento reviste gran importancia para las relaciones bilaterales entre Argentina y Chile, fortaleciendo los lazos históricos, culturales y sociales entre ambas naciones, especialmente en la región patagónica.

Que el intercambio cultural entre ambos países ha sido una constante, y actividades como este encuentro coral promueven no solo el arte, sino también la integración de las comunidades a través de la música.

Que, la participación de coros de renombre, como el "Coro Croata" y su director, el Maestro Jorge Sharp Galetovic, con su extensa trayectoria en la música coral, aporta un valor artístico incalculable al evento.

Que la música coral es una herramienta de integración social, educativa y cultural, que fomenta la cooperación y la colaboración, creando espacios donde las personas se unen en torno a un fin común, logrando actividades culturales con gran impacto en la sociedad.

Que, este encuentro ofrecerá a la comunidad dos conciertos gratuitos de alto nivel artístico, generando un espacio cultural de esparcimiento y enriquecimiento cultural para toda la provincia.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "Encuentro Binacional de Coros", a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2024 en la ciudad de Río Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Sección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

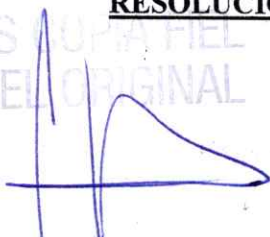
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Encuentro Binacional de Coros”, a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2024 en la ciudad de Río Grande, por su significativo aporte a la integración cultural entre Argentina y Chile, y por promover el desarrollo de la música coral en la región, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Raúl H. VON DER THUSEN, Presidente del Bloque Somos Faguinos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323/24

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.G.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 884	10 OCT. 2024 12:16
FOLIOS	
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DEL "ENCUENTRO BINACIONAL DE COROS"

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto acompañar a la Agrupación Vocal "Corresponsales del Barrio" respecto al Encuentro Binacional de Coros, a realizarse los días 1 y 2 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Grande, en el que participarán el "Coro Croata" de la ciudad de Punta Arenas, Chile, la Agrupación "Oshen" del Instituto Provincial de Educación Superior, el "Coro Kaupén" del Instituto Salesiano de Educación Superior de la ciudad y la agrupación anfitriona "Corresponsales del Barrio", todos ellos de la ciudad de Río Grande.

Este evento reviste gran importancia para las relaciones bilaterales entre Argentina y Chile, fortaleciendo los lazos históricos, culturales y sociales entre ambas naciones, especialmente en la región patagónica.

El intercambio cultural entre ambos países ha sido una constante, y actividades como este encuentro coral promueven no solo el arte, sino también la integración de las comunidades a través de la música.

La participación de coros de renombre, como el "Coro Croata" y su director, el Maestro Jorge Sharp Galetovic, con su extensa trayectoria en la música coral, aporta un valor artístico incalculable al evento.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego A.G.I.A.S.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

La música coral es una herramienta de integración social, educativa y cultural, que fomenta la cooperación y la colaboración, creando espacios donde las personas se unen en torno a un fin común, logrando actividades culturales con gran impacto en la sociedad.

Este encuentro ofrecerá a la comunidad dos conciertos gratuitos de alto nivel artístico, generando un espacio cultural de esparcimiento y enriquecimiento cultural para toda la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para Declarar de Interés Provincial al "Encuentro Binacional de Coros", con el objeto de reconocer y difundir la actividad coral y el intercambio cultural de ambos países.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'S' estilizada con un trazo final que se extiende hacia abajo y a la derecha.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

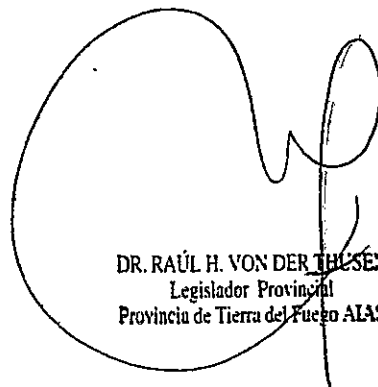
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Provincial y Cultural el “**Encuentro Binacional de Coros**”, a realizarse los días 1 y 2 de noviembre de 2024 en la ciudad de Río Grande, por su significativo aporte a la integración cultural entre Argentina y Chile, y por promover el desarrollo de la música coral en la región.

Artículo 2º: HACER efectiva entrega de la presente resolución a la Agrupación Vocal “Corresponsales del Barrio”, “Coro Kaupén” y “Agrupación Oshen”, de la ciudad de Río Grande y al “Coro Croata” de la ciudad de Punta Arenas, Chile; como reconocimiento y apoyo a su labor en la difusión de la música coral y el intercambio cultural de ambas Naciones.

Artículo 3º: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.



DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego ALAS